

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15431** VALENCIA

Dña. Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 144/2012 habiéndose dictado fecha por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso de acreedores de Conductos Ibáñez, S.L., con domicilio en Quart de Poblet (Valencia), calle Riu Vinalopo, s/n y C.I.F. número B-97178073, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 7126, folio 62, hoja V-82338, que se seguirá por los trámites del procedimiento concursal abreviado de la Ley 38/2011, de 10 de octubre, de Reforma de la ley Concursal., decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D.<sup>a</sup> María Ángeles Gil Chuvi, con NIF N<sup>o</sup> 18.907.054-L, Titulada Mercantil, con acreditación de cinco años de experiencia profesional, y demostrada especialización en el ámbito concursal; con despacho profesional en Valencia, plaza Badajoz, 5, 1<sup>o</sup>, 1<sup>a</sup>, 46015, y tel. 964255456, y correo electrónico angeles@mainargil.com expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 17 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120028692-1